



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Desarrollo Comunitario
Depto. Servicio Comunitario

SANTA CRUZ, 18 de Diciembre de 2019.-

VISTOS: Proyecto para ejecución del programa Becas Concejo Municipal, aprobado en Decreto Exento N° 1267 de fecha 03 de Junio de 2014; Reglamento Becas Concejo Municipal Año 2018, aprobado por Decreto Exento N° 0082 del 09 de Enero de 2018; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2.180 y la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO: Que en Sesiones Ordinarias N° 108° de fecha 12/11/2019; 110° de fecha 03/12/2019; 111° de fecha 10/12/2019 y 112° de fecha 17/12/2019; el Concejo Municipal acordó aprobar el beneficio "Beca Concejo Municipal, Segundo Semestre 2019" y aprueban en unanimidad la cancelación del beneficio a un total de 8 estudiantes que presentaron documentación de renovación de la Beca fuera de plazo.

DECRETO EXENTO N° 4070

1.- AUTORIZA CANCELACIÓN BENEFICIO BECA CONCEJO MUNICIPAL 2° SEMESTRE AÑO 2019, A ESTUDIANTES QUE SE INDICAN EN NÓMINA ADJUNTA, POR UN MONTO DE \$ 1.200.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

PAOLA ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

C.C.:

- Depto. Serv. Com. (1)
- Depto. De Rentas (1)
- Depto. Control (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1)

PAC/FGR/LRDM/lpdm

QUE PRESENTAN DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO

N°	RUT	NOMBRE RENOVANTE	CUENTA Y BANCO	MONTO BENEFICIO SEMESTRAL	CUOTA
1		LUCAS FELIPE MORA VALENZUELA		\$ 100,000	SEGUNDA
2		MIGUEL ESTEBAN CALDERON LUAN		\$ 100,000	SEGUNDA
3		WILSON JACOB GONZALEZ CHEUQUEFILO		\$ 150,000	SEGUNDA
4		AYLEEN ESTRELLA MUÑOZ CATALÁN		\$ 200,000	CUARTA
5		ROCIO MARISOL YAÑEZ TORRES		\$ 200,000	CUARTA
6		BENJAMIN ALONSO FIERRO DIAZ		\$ 150,000	SEGUNDA
7		LUIS FELIPE SOTO CARVACHO		\$ 150,000	CUARTA
8		TAMARA EDITH PEÑA JORQUERA		\$ 150,000	CUARTA

TOTAL A PAGAR**\$ 1,200,000**